

## **“Pensando en la comunidad toda” dice el gobierno. ¿Y qué somos los docentes?**

Minoría Rojo y Negro en la CDC de Agmer

La propuesta presentada este lunes 18 es una clara muestra del mecanismo al que nos tienen acostumbrados los sucesivos gobiernos de dilatar la resolución de los conflictos salariales, para que se licuen nuestros salarios y se le “abarate” el presupuesto previsto.

El gobierno no movió el fondo de la propuesta respecto a la semana pasada. No avanza en el porcentaje de este tramo del año, tampoco presenta propuestas concretas sobre la deuda 2018, la aplicación del gatillo para 2019 y la impostergable actualización del 029.

El flamante código 117 (suma fija remunerativa), creado el año pasado, sirve al gobierno para lo que denunciarnos que serviría: para que incorpore allí montos fijos en las sucesivas negociaciones salariales que debería incluir en los códigos en blanco como el 001, 002 y 004. Así sigue achatando la carrera docente en el plano salarial.

Además, el gobierno guarda silencio en temas tan sensibles como el presupuesto en educación para infraestructura, comedores, limpieza, transporte y diversos bienes de uso centrales para el reconocimiento de la Educación Pública como derecho. Los salarios están abandonados, como todos los aspectos fundamentales de nuestra educación para los que tampoco hay respuestas.

En medio de esta discusión paritaria, el gobierno confirma la nula voluntad de diálogo y de construir colectivamente políticas educativas firmes al emitir la Resolución 920/19 CGE sobre el sistema de evaluación, calificación, acreditación y promoción para las/os alumnas/os que transitan la escolaridad primaria. Lo hizo de forma unilateral, sin consultar a las comunidades educativas y cuando el ciclo lectivo se encuentra en marcha.

El tiempo sigue corriendo y el descontento se sigue acumulando en los docentes entrerrianos, durante un 2019 en el que la inflación juega cada vez más con nuestros bolsillos.

El gobierno “valora la discusión con los chicos en las aulas, pensando en la comunidad toda”. Aparentemente los docentes y sus familias no pertenecemos a esa comunidad, porque no considera nuestras necesidades y profundiza el ajuste sobre la clase trabajadora.

Los trabajadores activos y jubilados no podemos continuar siendo la válvula de ajuste para que el gobernador haga campaña con “el orden en las cuentas y el superávit provincial”.

Tal como lo dijimos la semana pasada, ante este escenario debemos responder al gobierno con contundencia y profundizar la lucha copando las calles, junto con otros trabajadores que también padecen este ninguneo.

(Minoría Rojo y Negro en CDC de Agmer)

## **ES URGENTE**

El congreso de Agmer, reunido en San Salvador el día 13 de marzo sesionó para resolver la consulta sobre una propuesta salarial presentada por el gobierno en la Mesa Paritaria el día 8 de marzo.

Haciendo un repaso, el gobierno ofreció en mesa de negociación salarial un 15%, que fue rechazado, votados los paros nacionales de 72 hs, más 72 en la semana del 11/3, fuimos convocados a Paritaria producto del emplazamiento resuelto por el congreso de Concordia.

El día 8/3 la patronal presenta una propuesta consistente en el 20% anual, 10% en marzo a cobrar en abril y 10% en mayo a cobrar en junio, la cual es rechazada por la parte sindical.

La paritaria pasa a cuarto intermedio y la parte sindical elabora una serie de requerimientos para la propuesta, la cual es presentada y cuyo resultado queda plasmado en el acta de la reunión, sometida a la consulta la propuesta con las incorporaciones o reformulación de la parte sindical, pasa a la consulta y como resultado NO se ejecutan los paros.

La seccional Paraná de AGMER, Susana “Peta” Acevedo, realizó las asambleas, con una posición clara, en relación a que la propuesta salarial del gobierno de Bordet:

- Es insuficiente, porque el porcentaje ofrecido NO ALCANZA ni siquiera a cubrir la pérdida salarial del año 2018-2019 que ya acumula una cifra mayor en el mes de marzo que la ofrecida anualmente. Estas propuestas No discuten recomposición salarial. ¡ ES URGENTE !
- No queremos cuotas. ¡ ES URGENTE !

– El código 029 debe ser actualizado al costo de los combustibles, no se deben dilatar los tiempos, NO podemos seguir pagando para trabajar. ¡ ES URGENTE !

– Las distorsiones salariales son enormes entre cargos que ejercen la misma función y no tienen el mismo salario. ¡ ES URGENTE !

– Nuestro sector, mayoritariamente mujeres, jefas de hogar, está en un porcentaje superior al 70 % por debajo de la línea de la pobreza. ¡ ES URGENTE !

- La docencia de Paraná, como la mayoría de la provincia RECHAZÓ esta propuesta analizando, debatiendo, discutiendo en cada una de nuestras asambleas estas condiciones:

-RECHAZAMOS porque ya habíamos votado un plan de acción.

-RECHAZAMOS porque, a causa de los códigos en negro de material didáctico e incentivo docente, la propuesta no es del 20% sino del 18% y resulta absolutamente insuficiente.

-RECHAZAMOS porque no está claro cómo vamos a recomponer nuestro salario durante el 2019.

La Asamblea Resolutiva de Paraná, votó y mandató, 72hs. de paro con ejecución inmediata y su moción perdió en el congreso, donde se impuso la votación de emplazar al gobierno, con esta definición:

Resoluciones CLXXXVI CONGRESO EXTRAORDINARIO AGMER (segunda sesión) a los 13 días del mes de marzo de 2019, en la ciudad de San Salvador (Entre Ríos).

A los 13 días del mes de marzo 2019, en la ciudad de San Salvador (Entre Ríos), en la sede de la Seccional, sito en calle Primera Junta 448 ; se realizó la 2º Sesión del CLXXXVI Congreso extraordinario de AGMER, CON LA PRESENCIA DE CONGRESALES DE LOS 17 DEPARTAMENTOS Y RESOLVIÓ:

\* Conformar una comisión integrada por las diferentes agrupaciones para la elaboración de un protocolo de actuación ante la manifestación de una posible situación de abuso y acoso.

\* repudiar el decreto del gobernador Bordet, que regula las distancias de fumigación alrededor de las escuelas rurales, dónde deja sin efecto el amparo ambiental, priorizando las ganancias económicas por sobre la salud de los niños y compañeros docentes.

\* Exigir que salga como resolución del CGE el protocolo de actuación que fue trabajado durante el año 2018.

\* Rechazar la Propuesta Salarial.

\* Mandatar a los miembros paritarios a asistir a la audiencia paritaria a los efectos de comunicar el rechazo y plantear las siguientes demandas:

- 1 – Explicitar la cláusula de actualización automática del 1er semestre en el acta y que la misma se pague a junio.
- 2 – Explicitar que el 11% (sobre el sueldo de diciembre) corresponde a recuperó de 2018.
- 3 – Exigir la devolución de lo descontado por paro.
- 4 – Incorporar la cláusula de actualización para el 2º semestre que sea mensual.
- 5 – Exigir convocatoria en el ámbito paritario antes del receso para definir la metodología de pauta salarial para el segundo semestre.
- 6 – Demandar respuesta al 18 de marzo y Congreso en cuarto intermedio no más allá del jueves 21 de marzo.

### **Nueva Audiencia Paritaria 18 de Marzo**

La Nueva audiencia paritaria de negociación salarial del 18 de marzo, (cuya acta se anexa) se desarrolló en la Secretaría de Trabajo y Seguridad.

En esta oportunidad y tras haber sido expuestos una vez más nuestros reclamos, la patronal volvió a reformular su propuesta, tomando como insumo algunos de los puntos que fueran votados por el Congreso y comunicados en la anterior audiencia.

La nueva propuesta comprende los siguientes puntos:

1. Mantener el incremento del 20% en dos tramos (10% en marzo y 10% en mayo).
2. Reconocer que un 11% corresponde al recuperó por la pérdida salarial de 2018 (desfasaje entre el aumento y la inflación anual).
3. Aplicar la cláusula de actualización automática semestral (enero-junio), liquidando con los haberes de julio la diferencia sobre el 9% otorgado.
4. Devolución de lo descontado por adherir a los paros durante 2018.
5. Convocar a una nueva reunión entre el 1 y el 5 de julio para discutir en el ámbito paritario la mecánica de la pauta salarial para el segundo semestre.
6. Ratificar la conformación de una comisión para evaluar las diferencias salariales de enero y febrero de 2019 y la actualización del Código 029 (compensación por traslado).

7. Incrementar el Código 117 (suma fija remunerativa), llevándolo de 450\$ a \$660 en marzo y 660\$ a \$720 en mayo.



Provincia de Entre Ríos  
Secretaría de Trabajo

La presente es copia fiel del original

Conste: *[Signature]*  
ARMANDO OMAR  
Coordinador General  
de la Secretaría de  
Trabajo y Seguridad Social

**EXPTE. N° 2239378**

En la ciudad de Paraná, en fecha 18 de Marzo de 2019, a las 18:00hs, comparecen por ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Entre Ríos previamente citado en representación de la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET)**, el Prof. Andrés BESEL en su carácter de miembro paritario titular y la Dra. Mariela BATISTELLA en su carácter de apoderada legal, por otra parte, en representación de la **ASOCIACIÓN GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RÍOS (AGMER)**, Marcelo Fabian PAGANI, Ana Rita DELALOYE, Guillermo ZAMPREDI, Juan Carlos CRETAAZ y la Dra. Verónica FISCHBACH, en su carácter de apoderada legal, y por la otra parte, en representación del **CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (C.G.E.)**, la Prof. Marta IRAZABAL DE LANDÓ, en su carácter de Presidenta del C.G.E., el Cr. Néstor GRIFONI, en su carácter de Director General de Liquidaciones y Recursos Humanos, el Sr. Gastón Daniel ETCHEPARE en su carácter de Vocal, Rita María del Carmen NIEVAS, Marisa María del Huerto MAZZA en su carácter de Vocal y la Dra. Miriam María del Huerto CLARIA, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos. Asimismo se encuentran presentes en carácter participativo (con voz pero sin voto) el Sr. Secretario General del **Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP)** Prof. Sergio PESOA y la Sra. Secretaria General de la **Unión Docentes Argentinos (UDA)** Prof. Mirta María RAYA. La presente audiencia se realiza en el marco de la Ley N° 9.624 "Convención Colectiva de Trabajo Docente" en presencia del Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. Fernando Andrés QUINODOZ, el Sr. Director de Trabajo Dr. Pablo Augusto PAGNONE y el Sr. Coordinador de Trabajo Dn. Armando FERRARI. Puestas las partes en audiencia, toma la palabra la **Presidenta del Consejo General de Educación** quien acompaña por escrito una nueva propuesta la cual contempla las demandas efectuadas por los gremios, obrando la misma como anexo a la presente. No obstante ello se transcribe la misma quedando de la siguiente manera: "...Al ser consultada al ámbito del Poder Ejecutivo las mismas tuvieron las siguientes respuestas: en relación al incremento salarial del 20% ofrecido, discriminado el 10% con haberes de marzo y el 10% con haberes de mayo. Que, considerando el índice de los precios, con los haberes del mes de Julio, se liquidará la diferencia que pudiere resultar considerando el índice de precios al consumidor nivel general del INDEC correspondiente al primer semestre del corriente año (enero-junio) teniendo en cuenta el 9% del incremento ya otorgado. Que el porcentaje de incremento ofrecido, corresponde: el 11% al desfasaje del año 2018 y el 9% al corriente año. Que respecto a la devolución de los días descontados, se expresa, que al no haberse podido realizar el descuento a la totalidad de los docentes que adhirieron a las medidas, se considera que al configurarse una situación de desigualdad respecto a estos últimos, se atiende la demanda. Que respecto a la cláusula de actualización automática mensual, proponemos establecer entre las partes una fecha de reunión entre el 1° y el 5 de julio 2019, para discutir la mecánica de pauta salarial para el segundo semestre. Ratificar la conformación de una Comisión, con la finalidad de evaluar las diferencias

*[Signature]*  
ARMANDO OMAR  
Coordinador General  
de la Secretaría de  
Trabajo y Seguridad Social



*[Signature]*



Gobierno de Entre Ríos  
Secretaría de Trabajo

salariales del mes de enero y febrero de 2019, e incorporar lo referente al cód. 029. Como propuesta adicional se propone un incremento del cód. 117, el que se establece en la suma fija de \$660 con los haberes del mes de marzo y de \$720 con los haberes del mes de mayo...". Como nota complementaria de la propuesta los miembros paritarios del Consejo General de Educación manifiestan que los incrementos de marzo y mayo corresponden al año 2019 y por ultimo que la reunión para discutir la mecánica de la pauta salarial para el segundo semestre sera en el ámbito paritario. Sobre dicha propuesta se corre traslado en copia a cada entidad gremial. Toman la palabra representantes de AGMER quienes recepcionan la propuesta y expresan que la pondrán en consideración del colectivo docente y se realizaran asambleas mañana martes por la noche y miércoles turno mañana y tarde, y en los lugares en los que es inhábil el martes se realizaran en el turno nocturno de hoy lunes. Toman la palabra representantes de AMET quienes expresan que llevaran esta propuesta a debate con los compañeros docentes en asambleas para poder dar una respuesta sobre la misma. Toman la palabra representantes de SADOP y UDA quienes recepcionan la propuesta acompañada por el Consejo General de Educación y coinciden con lo manifestado por las otras entidades gremiales. En consecuencia y teniendo en cuenta lo manifestado por las partes se acuerda pasar a un cuarto intermedio fijándose audiencia para el día viernes 22 de marzo de 2019 a las 09:00 horas en la Sede de esta Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, sito en calle Buenos Aires N° 166 de esta ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. No siendo para más, a las 19:00 hs. del día de la fecha se da por finalizado el acto firmándose un (1) ejemplar -previa lectura y ratificación- ante el funcionario actuante que certifica.



*[Handwritten signatures and stamps]*

**Dr. ANDRÉS QUINODOZ**  
Secretario de Trabajo y Seguridad Social  
Gobierno de Entre Ríos

**Dr. PABLO AUGUSTO PAGNONE**  
DIRECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO  
Gobierno de Entre Ríos

**Prof. María Inés Trzabiel de Londo**  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

**Marcelo Pagani**  
SECRETARIO GENERAL  
AGMER C.D.C.

**María Inés Raya**  
SECRETARIA GENERAL  
UDA SECC ENTRE RIOS  
PERSONERIA GREMIAL Nº 14

**Prof. Ana R. ...**  
SECRETARIA ADJUNTA  
AGMER C.D.C.

**Carlos Crettaz**  
Miembro Paritario  
AGMER

**AGMER CDC** » Manu...

### **Nuestro análisis expone claramente que,**

Ø Sigue siendo un ofrecimiento del 20 % en dos cuotas, que hemos rechazado en diferentes oportunidades, que no se define claramente cómo se va a liquidar, ni como impacta en el salario concreto de cada trabajador, ya que las simulaciones no han llegado a las seccionales y las remitidas anteriormente tenían errores.

Ø No se explicita el aumento del código 029, pasando a discusión de la supuesta comisión que analizaría su recomposición sin fecha.

Ø El porcentaje de inflación perdido en enero y febrero no se explicita ni en porcentaje ni en tiempo de pago.

Ø Para evitar la baja de salario producto de los montos en (FONID y material didáctico) incorpora más dinero al código 117 que es solo remunerativo, acharando la escala salarial.

Ø Desde el año 2008 reclamamos la devolución de lo descontado por paros, no se aclara como se abonaría esta deuda.

Es claro que esta propuesta tiene demasiados interrogantes cuyas respuestas no están reflejadas en el proceso de discusión paritaria.

En principio no establece la posibilidad de recomposición salarial seria, intenta que no se pierda salario real producto de la inflación, en una lucha absolutamente desigual, porque la base de partida sigue siendo un sueldo de pobreza, que no alcanza a cubrir las necesidades de subsistencia y suma componentes que condicionan la escala salarial al sumarle montos remunerativos, que achatan el escalafón.

Se dilatan los tiempos al no resolver la situación del código 029 que es extremadamente urgente, la situación de los compañeros que viajan es crítica.

### **Continuidad de la lucha:**

Desde la conducción de la Seccional Paraná de Agmer consideramos que esta propuesta una vez más debe ser rechazada porque no contempla nuestras necesidades y nos deja atrasados frente al ajuste inflacionario.
--

Necesitamos debatir y consensuar un plan de acción en unidad para frenar el ajuste y conquistar una recomposición que nos permita ganarle a la inflación, en camino a que ningún trabajador este por debajo de la línea de pobreza, con el horizonte en la canasta familiar.